LLAMADO MOPC N° 100/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA FISCALIZACION DE LA OBRA HABILITACIÓN DE LA RN 9, TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA – LA PATRIA (58 KM) Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO LA PATRIA – TTE. INFANTE RIVAROLA (115 KM) - FASE II. AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE LA CAF

ID: 275529

Asunción, 06 de noviembre de 2014

ADENDA N° 02

1- Sección 6: FORMULARIO DE CONTRATOS ESTANDAR, en el numeral 14:

DONDE DICE:
El acumulado de las multas será de hasta el 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, superado el cual será aplicable lo establecido en la cláusula 2.6.1 literal a) de las CGC.
Estas penalidades no se aplicaran en las causas establecidas en la Cláusula 2.5 "Fuerza Mayor de las CGC".

DEBE DECIR:
El acumulado de las multas será de hasta el 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, superado el cual será aplicable lo establecido en la cláusula 2.9.1 literal a) de las CGC.
Estas penalidades no se aplicaran en las causas establecidas en la Cláusula 2.7 "Fuerza Mayor de las CGC".

2- Sección 5: TERMINOS DE REFERENCIA, B.3 Presentación de Informes:

DONDE DICE:
i. **Informe inicial:** contendrá el resultado de la revisión del proyecto y cualquier otra información de trabajo realizado en la etapa previa a la fase de ejecución. El informe inicial deberá ser presentado dentro de los treinta (30) días posteriores a la Orden de Proceder de la Fase B y en tres (3) ejemplares impresos en colores y en soporte magnético.

DEBE DECIR:
i. **Informe inicial:** contendrá el resultado de la revisión del proyecto y cualquier otra información de trabajo realizado en la etapa previa a la fase de ejecución. El informe inicial deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días posteriores a la Orden de Proceder de la Fase B y en tres (3) ejemplares impresos en colores y en soporte magnético.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación